



## PREVENCIÓN A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiséis de abril de 2019, Ministerio de Salud, luego de recibida solicitud de información en la que se plasma lo siguiente:

“Acta de Constitución de Hospital Rosales”

Luego de analizar la solicitud de mérito, el suscrito hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

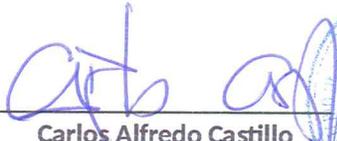
1) En la presente solicitud, no resulta del todo claro el fondo de la misma, y es que la solicitante se refiere a un “Acta de Constitución” del Hospital Rosales, dicho nosocomio fue fundado en el año 1807, pero por la redacción dada por la solicitante, pareciera referirse al Hospital Nacional Rosales como una institución de derecho privado y se refiere a “Acta de Constitución” o en todo caso pretende hacer una analogía con la figura mercantil de sociedad, ello sin embargo por razones obvias no aplica en el caso de una institución de derecho público destinada a la atención de salud.

Siendo entonces que la genérica redacción que plasma la solicitante, deviene en imposibilidad de tramitar su solicitud, es procedente requerirle redacte su solicitud especificando en concreto los documentos que requiere, debiendo tener en cuenta que por tratarse de una institución pública estas no se constituyen por medio de “Acta de Constitución” cual si se tratase de una Asociación cualquiera, sino que las mismas emanan de disposiciones de las autoridades ejecutivas respectivas.

En virtud de lo anterior el suscrito **RESUELVE:**

Prevenir a la ciudadana solicitante, aclare los alcances de su solicitud, tal como se señalan en el numeral I de la presente resolución, aclarando en específico que documento requiere.

El plazo para subsanar esta prevención es de CINCO días hábiles, a partir de notificada la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 inciso cuarto de la Ley de Acceso a la Información Pública, caso contrario deberá ingresar nuevamente el trámite de su solicitud en cuanto al punto en mención. **NOTIFÍQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información MINSAL

